

11/20/13

Información del Título VI
Ciudad de Amarillo, Texas
Departamento de Tránsito de la Ciudad de Amarillo

La Ciudad de Amarillo opera sus programas y servicios sin importar raza, color ni nacionalidad, en observancia con el Título VI de la Ley de Derechos Civiles (Title VI of the Civil Rights Act). Cualquier persona que crea o sienta que ha sido ofendida por algún tipo de práctica discriminatoria ilegal que falta al Título VI puede presentar una queja con la Ciudad de Amarillo.

Para mayor información acerca del programa de derechos civiles de la Ciudad de Amarillo y los procedimientos para presentar una queja, contacte por favor con Judy Phelps, al teléfono 806-378-6842, (TTY 806-372-6234), correo electrónico judy.phelps@amarillo.gov o visitando las oficinas administrativas ubicadas en el 801 SE 23rd Street, Amarillo, Texas 79105. Las oficinas del Departamento de Tránsito están ubicadas en la Ruta 4, con una parada de autobús a la puerta frontal de la oficina. Para mayor información, visite: www.amarillo.gov.

La Ciudad de Amarillo – El Departamento de Tránsito de la Ciudad de Amarillo certifica por medio de la presente que, como una de las condiciones por recibir asistencia financiera Federal, se asegurará de que:

Ninguna persona sea sujeta de ningún tipo de discriminación basada en su raza, color o nacionalidad en el nivel de los servicios de transporte ni en los beneficios relacionados con el sistema de tránsito.

Las partes interesadas quedan por lo tanto en la posibilidad de comentar acerca del desempeño del sistema de tránsito de la Ciudad de Amarillo, de solicitar información adicional con respecto a las obligaciones anti-discriminación del Departamento de Tránsito de la Ciudad de Amarillo o de presentar una queja. Los comentarios por escrito deberán enviarse al Administrador Adjunto de la ciudad, a la siguiente dirección: Deputy City Manager, P.O. Box 1971, Amarillo, Texas 79105.

Un demandante puede presentar su demanda directamente con la Administración Federal de Tránsito llenando una queja ante la Oficina de Derechos Civiles, con el Coordinador del Programa del Título VI. Atención: Title VI Program Coordinator, East Building, 5th Floor – TCR, 1200 New Jersey Ave., SE, Washington DC 20590.

Declaración de Accesibilidad

El Ayuntamiento de la Ciudad de Amarillo es accesible a individuos con discapacidades por medio de su entrada principal en el lado sur (SE 7th Avenue) del edificio. Una rampa de acceso que lleva a la entrada principal está ubicada en la esquina suroeste del edificio. Se cuenta con espacios de aparcamiento para individuos con discapacidades en el lote de estacionamiento sur. El Ayuntamiento de la ciudad está equipado con instalaciones de baño, equipo de comunicaciones y elevadores con sistemas de accesibilidad. Los individuos con discapacidades que requieran de especificaciones especiales, como por ejemplo un intérprete de la lengua de signos, deberá hacer una solicitud con la Secretaría de la Ciudad dos días hábiles antes de la reunión, llamando al teléfono 378-3013, o al número de teléfono del sistema de comunicación para sordos de la ciudad (TDD, por sus siglas en inglés) al 378-

4229.

Si requiere que se le proporcione información en un idioma distinto al inglés, contacte al 806-378-6842. Esta información está disponible libre de cualquier cargo. También podrá encontrar información del Título VI en otros idiomas en www.amarillo.gov. El Sistema de Tránsito de Amarillo City tiene un plan de asistencia para personas con limitaciones en el idioma inglés por medio del cual el Departamento de Tránsito de la Ciudad de Amarillo proporciona información en otros idiomas sin costo alguno. Si desea más información, contacte con Jenifer Ledbetter al (806) 378-6892 o a Jenifer.ledbetter@amarillo.gov.

Procedimientos de Presentación de Quejas con Respecto al Título VI – Instrucciones para el público acerca de cómo presentar una queja con respecto al Título VI

Cualquier persona que crea que ella o él han sufrido algún tipo de discriminación con base en su raza, color o nacionalidad por el Departamento de Tránsito de (Amarillo City Transit/ACT) podrá presentar una queja con respecto al Título VI completando y enviando el formato de quejas del ACT con respecto al Título VI. El ACT investiga quejas recibidas a no más de 10 días hábiles después del supuesto incidente. El formato de queja y el procedimiento para llenarlo está disponible en el sitio web de la Ciudad de Amarillo en www.amarillo.gov.

Puede enviar su queja por escrito dirigida al Administrador de Tránsito a:

Amarillo City Transit (ACT)
P.O. Box 1971
Amarillo Texas 79105
Attention: Transit Manager

Una vez que la queja haya sido recibida, el ACT la revisará para determinar si nuestra oficina tiene jurisdicción sobre ella. El demandante recibirá un acuse de recibo a los 10 días siguientes informándole que la queja va a ser investigada por el ACT. La investigación del Departamento de Tránsito incluirá una revisión de la información en audio y video captada por las cámaras de seguridad y entrevistas con otros testigos siempre y cuando éstas sean aplicables.

ACT cuenta con 10 días hábiles para investigar la queja. Si se requiere más información para resolver la queja, ACT contactará con el demandante. El demandante cuenta con 5 días hábiles desde la fecha de recepción de la carta para enviar la información solicitada al investigador asignado al caso. Si el investigador no es contactado por el demandante o no recibe la información adicional en los siguientes 5 días hábiles, ACT puede cerrar administrativamente el caso. Un caso también puede ser cerrado administrativamente si el demandante no desea más hacer seguimiento del mismo.

Después de que el investigador revisa la queja, se enviarán una o dos cartas al demandante; una carta de cierre o una carta de conclusión (letter of finding/LOF). Que es una carta de cierre que hace un resumen de las acusaciones y establece que no hay una violación al Título VI y que el caso será cerrado. Una LOF hace un resumen de las acusaciones y las entrevistas relacionadas con el incidente y explica qué otro adiestramiento adicional para el personal del

ACT o qué otra acción ocurrirá de acuerdo con los lineamientos de acción disciplinaria progresiva de la Ciudad de Amarillo.

Si el demandante desea apelar la decisión, él o ella tienen 5 días hábiles después de la recepción de la carta de LOF para apelar ante el Administrador Adjunto de la Ciudad (Deputy City Manager), que responderá a la apelación en los 10 días siguientes a partir de la recepción de la solicitud.

Envíe las apelaciones por escrito a:

City of Amarillo
P.O. Box 1971
Amarillo Texas 79105
Attn: Deputy City Manager

Si la respuesta del Administrador Adjunto de la Ciudad no es satisfactoria, él o ella podrá apelar la decisión al nivel más alto de apelación – el Administrador de la Ciudad. El Administrador de la Ciudad responderá a la apelación en los 10 días hábiles siguientes de recibir la solicitud.

Envíe las apelaciones por escrito dirigidas al Administrador de la Ciudad a:

City of Amarillo
P.O. Box 1971
Amarillo Texas 79105
Attention: City Manager

Si tiene más preguntas con respecto al procedimiento de apelación, por favor siéntase libre de contactar con el Administrador de Tránsito al 806-378-6842 o al dispositivo de telecomunicación para sordos (TDD) al 806-372-6234. Una persona también podrá presentar una queja directamente con la Administración Federal de Tránsito (Federal Transit Administration/FTA) en su Oficina de Derechos Civiles, en la siguiente dirección: Office of Civil Rights, 1200 New Jersey Ave., SE, Washington, DC 20590.

<p>Por favor imprima y firme con su nombre aceptando que haya obtenido permiso para presentar esta queja en nombre de un tercero</p> <p>Letra de Molde Nombre _____ Firma _____</p>		
<p>Sección III</p>		
<p>Creo que la discriminación que experimenté está basada en (marque todo lo que aplique) Raza _____ Color _____ Nacionalidad _____</p> <p>La fecha de la presunta discriminación (Mes, Día, Año): _____</p> <p>Explique lo que ocurrió y por qué creyó que fue discriminado. Describa todas las personas que estuvieron involucradas. Incluya el nombre e información de contacto de la persona o personas que le discriminaron (si los conoce), así como los nombres e información de contacto de cualquier testigo. Si se requiere de más espacio, por favor use la parte posterior de este formato.</p>		
<p>Sección IV</p>		
<p>¿Había presentado alguna vez una queja con respecto al Título VI con esta agencia? Marque la respuesta apropiada - Sí No</p>		
<p>Sección V</p>		
<p>¿Ha presentado esta queja ante otra agencia Federal, Estatal o local o con alguna corte Estatal o Federal? Marque la respuesta apropiada - Sí No</p> <p>Si la respuesta es sí, revise todas las que apliquen: <input type="checkbox"/> Agencia Federal: _____ <input type="checkbox"/> Agencia Estatal: _____ <input type="checkbox"/> Corte Federal: _____ <input type="checkbox"/> Agencia Local: _____ <input type="checkbox"/> Corte Estatal: _____</p> <p>Por favor proporcione la información de la agencia/corte en donde la queja fue presentada: Nombre _____ Título _____ Teléfono _____ Nombre _____ Agencia _____ Dirección _____</p>		
<p>Sección VI</p>		
<p>Nombre de la agencia en contra de la cual se presenta la queja: _____</p> <p>Persona de contacto: _____ Título: _____</p> <p>Número telefónico: _____</p>		

Puede agregar cualquier material escrito o cualquier otra información que piensa es relevante para su queja. Se requieren firma y fecha

_____ **Escriba su nombre** _____ **Firme con su nombre** _____ **Fecha**

Por favor envíe este formato en persona a: Envíe este formato a:

Sistema de Tránsito de la Ciudad de Amarillo:
Amarillo City Transit
City of Amarillo
801 South East 23rd
Amarillo, Texas 79102
Route 4 stops at the front door

P.O. Box 1971
Amarillo, Texas 79105

<p><u>Fecha de</u> <u>Recepción:</u> _____</p> <p><u>Recibido por:</u> _____</p>
--

GUÍA PARA EL USUARIO DEL SERVICIO SPEC-TRANS / FLEX RIDER

¿Qué es Spec-Trans?

Spec-Trans es un sistema de transporte público que proporciona un servicio **DE ACERA A ACERA** en demanda para los ciudadanos de la Ciudad de Amarillo en condición de incapacidad certificada que no puedan utilizar de manera física los autobuses del servicio de Ruta Fija. El servicio es operado por el Sistema de Tránsito de la Ciudad de Amarillo de lunes a sábado, excepto los días feriados, entre las 6:15 a.m. y las 7:00 p.m. Están disponibles operadores capacitados para asistir a los pasajeros en la acera. La asistencia no incluye transportar objetos por los pasajeros (vea [¿De Qué Políticas a Bordo Debería estar Enterado?](#) En la página 8 para más información). Todos los vehículos están especialmente diseñados y cuentan con ascensores para sillas de ruedas y dispositivos de aseguramiento de cuatro puntos.

¿En qué consiste el sistema Flex?

El servicio Flex es una alternativa de servicio para los pasajeros del Spec-Trans que podrían utilizar los sistemas de autobuses de Ruta Fija si las paradas quedaran cerca de sus ubicaciones de origen y destino y/o barrera geográfica o creada por el hombre, lo que podría remover la imposibilidad de desplazarse a la parada de autobús. Con la desviación de la ruta, los autobuses de Ruta Fija, que, como su nombre lo dice, generalmente siguen una ruta específica, se alejan de la ruta para servir a solicitudes de designadas por el Departamento de Tránsito de la Ciudad de Amarillo. El autobús regresa a la ruta diseñada a algunas cuadras del punto de desviación para asegurar que todas las paradas de autobús a lo largo de la ruta sean atendidas.

¿Cuáles son las festividades que se observan?

Spec-Trans no opera durante las siguientes festividades:

Día de Año Nuevo	Día de la Conmemoración (Memorial Day)
Día de Martin Luther King Jr.	Día del Trabajo
Cuatro de Julio	Navidad
Día de Acción de Gracias	
El día después de Acción de Gracias	

¿Cuál es el Área de Servicio de Spec-Trans?

Spec-Trans proporciona servicio dentro de los límites de la ciudad, al oeste de Lakeside Drive. El servicio no se proporciona hacia o desde el Aeropuerto Internacional de Amarillo, el Amarillo Technical College, y otras ubicaciones al este de Lakeside Drive.

¿Cuál es el Área de Servicio Flex?

El área de servicio Flex es la misma área a la que sirve el sistema de autobuses de Ruta Fija (dentro de los límites de la Ciudad, al oeste de Lakeside Drive). Las desviaciones pueden hacerse en áreas diseñadas por el Sistema de Tránsito de la Ciudad de Amarillo.

¿Qué Tipos de Viajes Puedo Hacer en el Sistema Spec-Trans?

La mayoría de los pasajeros de Spec-Trans usan el servicio para viajes esenciales, pero los destinos del viaje dentro del área de servicio no están limitados o restringidos. Sin embargo, Spec-Trans no proporciona transporte médico de emergencia.

¿Cómo califico para abordar un Spec-Trans / Flex?

Podrá pedir que le sea enviada una solicitud hasta su casa llamando al 378-3095 o al TDD al 372-6234. También podría recoger una solicitud en nuestra oficina ubicada en 801 S.E. 23rd Avenue. Las entrevistas con los pasajeros potenciales se llevan a cabo en el Centro para la Vida Independiente Panhandle (Panhandle Independent Living Center/PILC), ubicado en 417 SW 10th Ave. o con el Sistema de Tránsito de la Ciudad de Amarillo localizado en el 801 S.E. 23rd. Al momento de recibir su solicitud, recibirá también una carta del Departamento de Tránsito con más información. A cada solicitante se le requerirá que complete un formato. Las solicitudes incompletas no serán consideradas y serán devueltas al solicitante.

Envíe por correo su solicitud completa y formato de certificación a:

**Amarillo City Transit
P.O. Box 1971
Amarillo, TX 79105-1971**

Al momento de recibir su solicitud, el Departamento de Tránsito le enviará una carta con la ubicación en la que se realizará su entrevista, la fecha y la hora. Si no pudiera asistir en el día y la hora agendados, usted será responsable de contactar con el Departamento de Tránsito al (806) 378-3095 y solicitar al dependiente que re programe su entrevista. Dentro de los 21 días siguientes a su entrevista, el Departamento de Tránsito le notificará vía correo su elegibilidad.

Si necesita transportación para trasladarse a su entrevista, Spec-Trans se la puede proporcionar, pero deberá llamar por lo menos un día antes de su entrevista para programar su viaje.

¿Qué pasa el día de la entrevista?

El Departamento de Tránsito de Amarillo City Transit requiere que los solicitantes participen en una entrevista personal; la entrevista consistirá de una presentación que describe los servicios de Rutas Fijas y Spec-Trans, seguida de una entrevista personal.

Cuando llegue al PILC para su entrevista programada, podrá firmar y anotar la hora en que llegó. Si se perdió la entrevista, su solicitud será considerada como incompleta hasta que haya realizado el proceso de entrevista.

Una vez que haya completado la entrevista, el Departamento de Tránsito revisará las solicitudes y las recomendaciones de los entrevistadores. Usted será notificado por escrito de su estatus de elegibilidad a los 21 días de la entrevista de valoración.

¿Quién es elegible para usar Spec-Trans?

La elegibilidad para Spec-Trans no es simplemente un asunto de si una persona tiene o no una discapacidad, sino que se relaciona con si un individuo pueda usar el sistema de Ruta Fija. La elegibilidad es una determinación funcional de la habilidad de una persona para usar el sistema de Ruta Fija tal y como se ofrece actualmente y no simplemente un diagnóstico médico o psiquiátrico.

Si un solicitante tiene una licencia de conductor válida, no será elegible para el servicio Spec-Trans. Poseer un vehículo no es una consideración de elegibilidad. Los vehículos que no funcionen no servirán como elemento de cualificación para el servicio para los pasajeros.

La elegibilidad para el Spec-Trans se basa en tres categorías de criterios. En cada caso, se llevará a cabo una evaluación cuidadosa de las capacidades del solicitante para determinar su elegibilidad. **Las personas que sean capaces de moverse hacia y desde una parada de Ruta Fija y que sean capaces de abordar un vehículo de tránsito equipado con un elevador podrían no ser elegibles para utilizar el servicio Spec-Trans.**

Si tiene una discapacidad que evitaría que pudiera usar un autobús de Ruta Fija equipado con ascensor en alguna ocasión o en toda ocasión, puede que sea elegible para utilizar el servicio Spec-Trans en algún momento o todo el tiempo. Algunos de sus viajes podrían calificar únicamente para los servicios de Ruta Fija.

Las regulaciones del ADA prevén que una persona sea elegible para los servicios de para-tránsito bajo una de las siguientes categorías:

Categoría 1 – Incluye a cualquier persona que no sea capaz de abordar o viajar y/o descender de manera independiente de un autobús equipado con ascensor debido a algún tipo de discapacidad. Esto incluye a personas que son incapaces de “navegar” el sistema de Ruta Fija sin la ayuda de otra persona.

Un individuo podría ser elegible para el transporte Spec-Trans si no son capaces de realizar tareas sin ayuda de otro individuo:

- Abordar o descender de un autobús accesible
- Mantener el equilibrio mientras está sentado en un autobús en movimiento
- Identificar la parada de autobús correcta
- Entender instrucciones de transbordo

Categoría 2 (Elegibilidad condicional hasta que el sistema de autobús de Ruta Fija sea completamente accesible) – un individuo es elegible si puede usar un autobús accesible, pero no hay uno de estos disponible. Por favor note que esta categoría no será aplicable de manera típica para nuestro servicio porque **TODOS** los vehículos de tránsito de la Ciudad de Amarillo y las paradas de autobús actuales son accesibles ADA.

Categoría 3 – Incluye a cualquier persona con una discapacidad o condición relacionada con una incapacidad específica, lo que le hace imposible a él o ella viajar desde o hacia alguna ubicación de ascenso o descenso de transporte.

Solo una condición relacionada con una incapacidad, que evite que el individuo viaje hacia o desde una parada de autobús, es motivo de elegibilidad bajo esta categoría. **Una condición que cause dificultad para transportarse desde o hacia una parada de autobús, pero que no evita el viaje, no es causa de elegibilidad.**

Las barreras arquitectónicas que no están bajo el control del Departamento de Tránsito de la Ciudad de Amarillo City y las barreras ambientales (distancia, terreno, clima) no constituyen en sí mismas un motivo de elegibilidad. Sin embargo, la interacción de dichas barreras con la condición de discapacidad específica sí puede constituir motivo de elegibilidad, si el efecto resultante es que el individuo no es capaz de viajar desde o hacia una parada de autobús.

¿Qué es la Elegibilidad Condicional?

Algunas personas con discapacidades podrían ser capaces de usar el servicio de autobús de Ruta Fija para algunos viajes o bajo ciertas condiciones. La elegibilidad para utilizar servicios de para-tránsito para algunos individuos podría estar determinada en base a traslado individual. Por ejemplo, si las temperaturas extremas afectan la discapacidad de una persona (más de 100 grados o debajo de 32 grados Fahrenheit), entonces esa persona podría ser elegible únicamente para esos viajes de para-tránsito.

Elegibilidad Condicional y Servicio Flex

Un pasajero que resulte condicionalmente elegible para el servicio Spec-Trans podría recibir el servicio Flex para algunos de sus viajes. Por ejemplo, algunos pasajeros podrían utilizar los autobuses de Ruta Fija, pero tienen problemas para llegar a las paradas de autobús. Con Flex, el autobús se desviaría algunas cuadras para recoger al viajante cerca de su ubicación de origen o destino.

Todos los viajes listados en la solicitud Spec-Trans serán revisados para ubicar la proximidad a una parada de autobús o barreras geográficas o hechas por el hombre que podrían prevenir el viaje a la parada y la capacidad del solicitante de llegar a la parada o ubicación designada por Flex.

¿Podría calificar para elegibilidad temporal?

Una persona que esté en condición de discapacidad temporal o en una situación de emergencia podría ser elegible para el servicio Spec-Trans por un periodo que no exceda los 6 meses, si la discapacidad resulta en su inhabilidad funcional para usar el sistema de tránsito de Ruta Fija como se describe en las categorías elegibles. Por ejemplo: si la persona ha pasado por un proceso de reemplazo de cadera y no les es posible utilizar un autobús equipado con ascensor, podría recibir elegibilidad temporal para usar Spec-Trans / Flex. Para calificar para una elegibilidad temporal, deberás completar una solicitud, realizar una entrevista y una valoración. Bajo circunstancias atenuantes, la elegibilidad temporal puede ser extendida para convertirse en permanente, la persona deberá asistir a una entrevista de certificación y someterse a una valoración. Se le enviará una carta con la ubicación, fecha y hora de su entrevista y valoración.

Recertificación de elegibilidad

A todos los pasajeros de Spec-Trans se les requerirá recertificarse en intervalos razonables o al momento de alcanzar su fecha de expiración de elegibilidad. De tiempo en tiempo también podría ser necesario o en caso de que la condición de elegibilidad cambie, que el pasajero recertifique su elegibilidad. Típicamente, la elegibilidad se extiende por tres (3) años a partir de la fecha de certificación. Contará con una credencial de identificación con fotografía de cliente de Spec-Trans en la que se indicará su fecha de expiración de elegibilidad. Esta información podrá encontrarse en la segunda

línea desde abajo en la columna derecha de su credencial de identificación con fotografía. Se enviará un paquete de recertificación a cada pasajero previamente a la expiración de su elegibilidad y se les proporcionarán 60 días para enviar de regreso la solicitud llena y firmada. Se les enviará una segunda carta certificada 30 días después para recordar al pasajero que necesita recertificar o de lo contrario su nombre será removido de la lista de elegibilidad al término de 60 días.

¿Qué ocurre si soy visitante?

Las personas que se hallan visitando el área de servicio de Amarillo y que pueda proporcionar documentación de elegibilidad de para-tránsito de otra área, son automáticamente elegibles para recibir el servicio de para-tránsito por 21 días. Las pruebas aceptables de elegibilidad puede ser una credencial de identificación vigente de la ciudad de residencia del visitante. Toda documentación de otra agencia deberá proporcionar la siguiente información: nombre del pasajero, nombre de la agencia, fecha de certificación, fecha de expiración de la certificación y tipo de discapacidad. Si el individuo planea permanecer en el área de servicio por más tiempo que 21 días, deberá pasar por el proceso de elegibilidad que se establece para los residentes.

¿Qué pasa si mi solicitud es denegada?

Si su solicitud es denegada o se ponen condiciones a su elegibilidad con las que no esté de acuerdo, podrá apelar la decisión. Tendrá tres (3) oportunidades de apelar. Las apelaciones deberán realizarse por escrito y en el siguiente orden:

Administrador de Tránsito de la Ciudad de Amarillo
Director de Servicios Comunitarios
Comisión de Asesoría para Personas con Discapacidades

El Administrador de Tránsito de la Ciudad de Amarillo deberá recibir la primera apelación en los siguientes diez (10) días hábiles a partir de que hayas recibido tu carta de estatus de elegibilidad. La apelación deberá consistir de una carta escrita al Administrador de Tránsito explicando por qué debería ser elegible para Spec-Trans para algunos de sus desplazamientos. A cada nivel de apelación recibirá una respuesta escrita en los siguientes diez (10) días hábiles. Si la apelación es fallada a favor del solicitante, se enviará una carta de elegibilidad al solicitante. Si el fallo de la apelación no resulta a favor del solicitante, se le enviarán instrucciones por escrito sobre cómo proceder al siguiente nivel de apelación.

Las apelaciones deberán enviarse a:

Amarillo City Transit
P.O. Box 1971
Amarillo, Texas 79105

¿Cómo puedo programar un viaje en el sistema Spec-Trans / Flex?

El pasajero deberá programar todos sus traslados en Spec-Trans y Flex por anticipado. Las solicitudes de traslado se reciben de las 8:00 a.m. Hasta las 5:00 p.m., siete días a la semana, o llamando al 378-3095 o al 372-6234 (TDD). Los viajes pueden programarse de uno (1) a siete (7) días naturales de anticipación y deberá hacerse antes de las 5:00 p.m. el día previo al traslado. Se aceptan reservaciones los domingos y

los días festivos por medio de un dispositivo de grabación, pero los viajes no pueden programarse para domingos y días festivos. Las reservaciones para el mismo día no son aceptadas; por lo tanto, las llamadas recibidas después de las 5:00 p.m. Para servicio del siguiente día **no serán** aceptadas. **Pueden hacerse cambios a traslados previamente programados; sin embargo, todos los cambios deberán hacerse por lo menos con un (1) día de anticipación al viaje programado y se otorgará dependiendo de la disponibilidad.** Cuando programe su viaje, por favor tenga la siguiente información lista para proporcionársela al encargado:

Nombre del pasajero certificado;

Domicilio de origen – incluyendo todas las indicaciones necesarias para ubicar la dirección y ubicación de puerta;

Domicilio de destino – incluyendo información de calle, edificio y departamento y número de oficina, si lo hubiera;

El tiempo que necesitas para llegar a tu destino;

Fecha del viaje;

Hora del viaje de regreso;

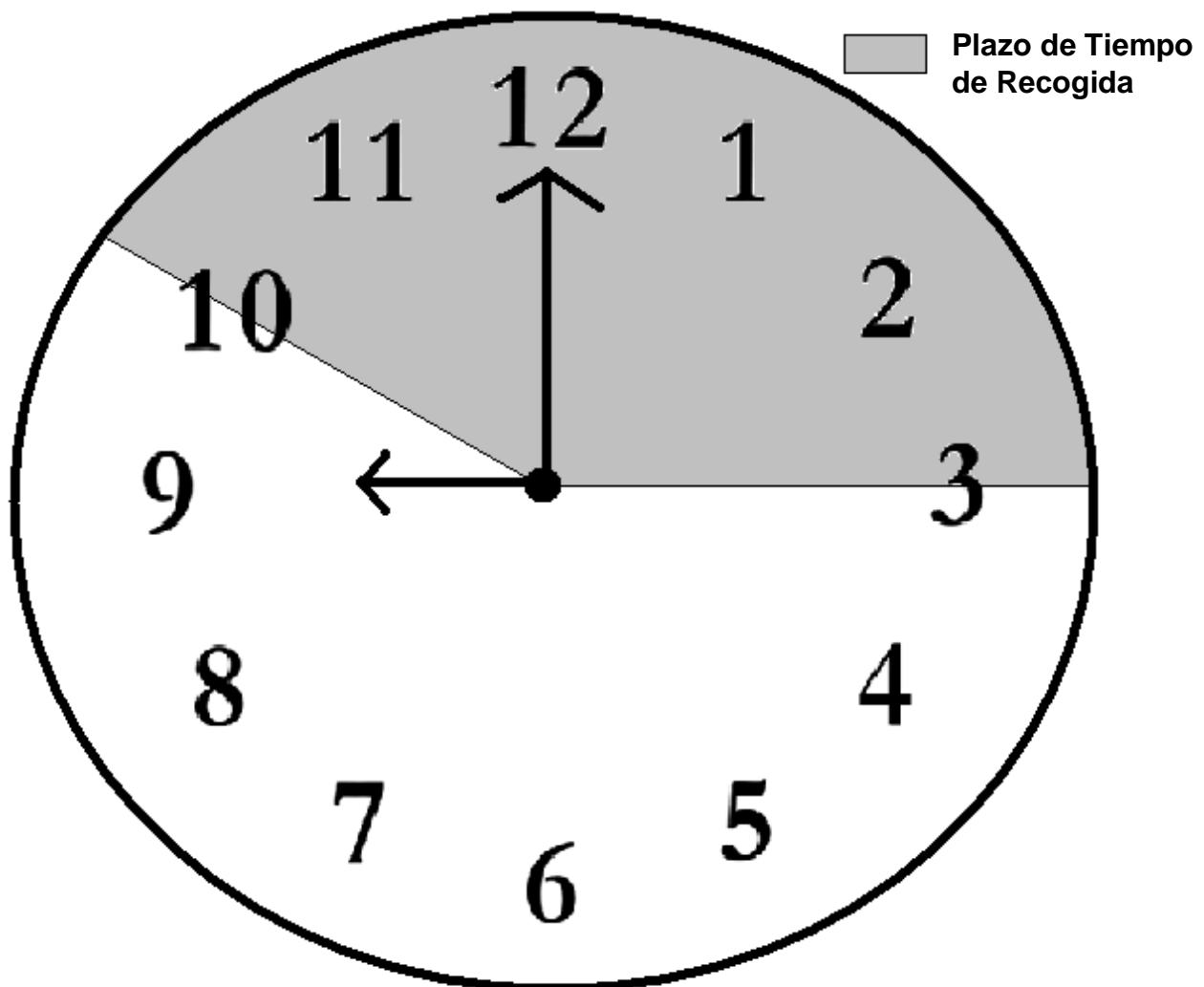
Nombres de los invitados o asistentes de atención personal que van a viajar con usted.

Todos los viajes de regreso deberán ser programados al mismo tiempo en que el viaje original se programó. **Las confirmaciones posteriores del tipo “will call” no serán aceptadas.**

Por favor recuerde que todos los viajes se programan en razón de quien solicita primero, escoge

Un pasajero puede solicitar que pasen por él a las 2:00 p.m., pero puede ser que el horario no esté disponible. El encargado puede entonces pedir al pasajero que negocie la hora de recogida y/o regrese hasta una hora antes o una hora después del momento solicitado. Si tiene una cita programada, informe al encargado de la hora, de manera que ellos no concerten un horario que causaría que llegue tarde a su cita.

El encargado no le especificará una hora específica en la que llegará el autobús. En lugar de eso, le darán un estimado de veinticinco (25) minutos para que pasen por usted. Por ejemplo, si necesita llegar a su destino a las 10:00 a.m., el encargado podría programar su hora de recogida a las 9:00 a.m. No se le dirá que su hora de recogida es de 9:00 a.m. En lugar de eso, se le dará un plazo de veinticinco (25) minutos, que en este caso será de entre las 8:50 a.m. y las 9:15 a.m. Esto significa que el transporte llegará en algún momento entre las 8:50 a.m. y las 9:15 a.m. para recogerle y necesitará estar preparado para abordar. Si tiene cualquier pregunta en relación al plazo de tiempo de recogida, pregunte al encargado después de programar su viaje.



Una vez que el chofer llegue para recogerle; **esperarán cinco (5) minutos para que aborde el autobús.** Si no estuviera listo cinco (5) minutos después de la llegada del autobús, se le cobrará un cargo por “no presentarse”, que se explica en la [Política de No Presentación](#) en la página 12. A ningún pasajero se le solicitará abordar antes de la hora más temprana que le sea proporcionada por el encargado. En el ejemplo anterior, la hora más temprana en que el autobús llegará serán las 8:50 a.m. y usted tendrá hasta las 8:55 a.m. para abordar.

El pasajero o persona que esté solicitando el traslado o traslados es responsable de notificar a los encargados si necesitan ser dejados en una puerta alternativa debido a alguna construcción. A los choferes no se les permite cambiar una dirección de dejada o recogida. Debido al incremento en la demanda del servicio Spec-Trans, no podemos pasar a recoger a una persona más temprano.

Consejos para programar: Cuando llame para programar traslados, tenga a la mano pluma y papel, de manera que pueda escribir información importante con respecto a su plazo estimado de tiempo de veinticinco (25) minutos en los que tendrá que prepararse para abordar el autobús. Si va a programar múltiples traslados, tenga toda la información de los mismos disponible al llamar. Esto ayudará al encargado a servirle más eficientemente.

Por favor recuerde, Spec-Trans / Flex es un medio de transporte compartido. Esto significa que otros pasajeros serán recogidos y dejados durante el transcurso de su traslado. **Si se le hace tarde para abordar el autobús, ese retraso puede ocasionar que otro pasajero llegue tarde a su cita.**

Bajo ninguna circunstancia los choferes tienen la autorización para hacer cualquier tipo de cambio a los horarios o destinos programados. Estos cambios pueden afectar la capacidad de otros pasajeros a cumplir con sus citas programadas.

¿Cuánto dura un traslado en Spec-Trans?

Al ser un sistema de transporte compartido, los tiempos de viaje pueden variar dependiendo en el número de viajes que se van a programar. Usualmente es de mucho menos, pero los viajes son programados de manera que su tiempo a bordo no sea mucho mayor a la duración de un viaje comparable realizado en un autobús de ruta fija. Algunas veces circunstancias atenuantes ocurrirán y crearán excepciones (p.ej. Condiciones de tráfico, trabajos de construcción en carretera, clima) sobre las cuales el Sistema de Tránsito de la Ciudad de Amarillo no tiene control. Ocasionalmente, cuando esto ocurra, algunos viajes podrían exceder este tiempo estándar.

¿Funciona Spec-Trans durante fuertes inclemencias del tiempo?

Spec-Trans funcionará aún contra inclemencias del tiempo, pero podría salir de servicio si el clima se vuelve demasiado severo para poder operar con seguridad. Entre estas condiciones se incluyen la nieve, hielo y tormentas. Si las camionetas salen fuera de servicio, necesitará encontrar medios alternativos de transporte desde o hacia su destino. Se realizarán todos los esfuerzos posibles para notificarle por medio de anuncios de radio y la televisión si es que el servicio no está operando. Por favor note que las camionetas estarán operando fuera de programación cuando el servicio tenga que prestarse durante malas condiciones climáticas. Probablemente pasarán por usted y lo dejarán en su destino más tarde de lo que sus horarios programados indicaban.

Durante periodos de clima severo como tormentas de nieve, hielo o frío extremo, no se le cobrará el costo por “no presentación” si su traslado no es cancelado cuatro (4) horas antes de la hora de recogida. Sin embargo, USTED DEBERÁ cancelar el traslado previamente a la llegada del autobús que lo va a recoger o se le hará un cargo por “no presentación”.

¿Qué debo de hacer si necesito cancelar mi viaje?

Si necesita cancelar un viaje programado, asegúrese de llamar al 378-3095 o al 372-6234 (TDD) por lo menos con cuatro horas de anticipación a su viaje programado. Si no lo hiciera, esto resultará en un cargo por no presentarse al viaje. Por favor lea las Políticas de No Presentación en la página 12. Hay encargados disponibles de las 5:30 a.m. a las 7:00 p.m. para cancelaciones y una máquina contestadora está disponible cada veinticuatro horas, siete días a la semana. Por favor, deje la información que tiene que ver con el viaje que desea cancelar en la máquina contestadora. Si un pasajero lo solicitara, un encargado devolverá la llamada tan pronto como sea posible para verificar la cancelación.

¿Qué se conoce como “No Presentación”?

Spec-Trans es un recurso comunitario vital. Una “no presentación” ocurre cuando la camioneta llega dentro del plazo de tiempo concertado y el pasajero no lo aborda dentro de los 5 minutos siguientes o

declina abordar. Una “no presentación” para un viaje típico le cuesta al Departamento de Tránsito de la Ciudad de Amarillo más de US\$34 por concepto de gastos; por lo tanto, la “no presentación” significa un uso ineficiente de recursos públicos. Esta situación hace que sea más difícil agendar viajes y atrasa las recogidas/dejadas. Los pasajeros son responsables de mantener una tasa de no presentación baja o podrían ser sujetos de suspensión del servicio como se indica por la [Política de No Presentación](#) en la página 12.

Servicio de Suscripción

Está disponible un servicio de suscripción, de manera limitada, para pasajeros de Spec Trans. Los pasajeros elegibles deberán tomar el mismo viaje por lo menos tres (3) veces a la semana, a la misma hora y con el mismo sitio de origen y destino. Los viajes de servicio de suscripción son programados automáticamente. Los pasajeros necesitan llamar por lo menos cuatro (4) horas previas a su viaje si existen cambios o cancelaciones. Una historia de cancelaciones excesivas pueden ser motivo de negación o revocación de la elegibilidad del servicio de suscripción.

Los pasajeros que no usen su servicio de suscripción por un periodo de 60 días perderán este servicio. En caso de que vuelvan a abordar otra vez, se ubicarán hasta el fondo de la lista de espera del servicio de suscripción. Para mayor información sobre el servicio de suscripción, llame a la oficina de tránsito al 378-3095.

¿Cuánto cuesta un viaje en Spec-Trans?

El costo por cada viaje de solo ida es:

Pasajero elegible	\$1.50
Asistente de atención personal	Gratuito
Adulto invitado (de 19 y mayor)	\$1.50
Invitado joven (6 – 18)	\$.75
Invitado niño (5 & menores)	Gratuito

¿Cuánto cuesta un viaje Flex?

Pasajero elegible	\$.35
-------------------	--------

Todos los pasajeros deberán pagar la cuota apropiada cada vez que aborden al autobús. Por favor pague únicamente por el viaje que vaya a tomar. Los choferes no pueden aceptar el pago de una cuota por ningún otro viaje. Un pasajero que no cuente con el dinero para pagar su cuota no podrá completar su viaje como lo tenía programado.

Para el servicio Spec-Trans, se puede comprar un talonario de veinte (20) boletos por US\$30.00. Para el servicio Flex, se puede comprar cualquier número de boletos para discapacitados por .35 centavos cada uno. Hay boletos disponibles en la Oficina de Tránsito de la Ciudad de Amarillo, localizado en 801 E. 23rd Avenue, en un horario de 8:00 a.m. y 5:00 p.m., de lunes a viernes o en el mismo horario en los cajeros del Ayuntamiento de la Ciudad de Amarillo, localizado en 509 S.E. 7th Avenue. Los boletos son no-reembolsables. Por favor escriba la cantidad de dinero correcta necesaria para realizar la compra, ya que no se conserva cambio en la oficina.

Para comprar boletos por correo **NO ENVÍE EFECTIVO** – envíe un cheque o giro postal a:

Amarillo City Transit
P.O. Box 1971
Amarillo, TX 79105-1971

Después de recibir el cheque o los giros postal, los boletos serán enviados por correo. Por favor asegúrese de incluir una dirección de correo si es que ésta es diferente a su domicilio.

Si realizo el mismo viaje varias veces a la semana, ¿puedo programarlos todos con una sola llamada?

Sí. sin embargo, los servicios son provistos en base al sistema quien llega primero, recibe primero el servicio, hasta con siete (7) días de anticipación a la fecha del viaje.

¿De cuáles políticas de a bordo debo estar enterado?

A los pasajeros no se les permite comer, beber o fumar mientras se está a bordo.

La gente que usa sillas de ruedas típicamente son recogidas en ubicaciones en las que haya una rampa disponible. Los choferes no pueden empujar una silla de ruedas sobre superficies no pavimentadas, como pasto, lodo o grava suelta. Esto incluye también superficies cubiertas de hielo durante el invierno.

Todos los pasajeros deberán ser capaces de transportarse a ellos mismos y sus pertenencias desde y hasta la **CUADRA** tanto en el punto de origen y su destino. Spec-Trans es un servicio **Cuadra-a-Cuadra**. Los choferes tienen estrictamente prohibido entrar a la residencia del pasajero o cualquier otro edificio. Si necesita asistencia para llegar al extremo de la cuadra o desde el vehículo a su destino y no tiene un PCA para viajar con usted, por favor haga los acuerdos necesarios para que alguien además del chofer le ayude.

Limite las bolsas que vaya a transportar a 3 o 4 pequeñas bolsas como las que se usan en la tienda de comestibles, **que pueda transportar y apoyar en su regazo**. Los objetos que transporte no deberán bloquear el pasillo ni ocupar el asiento de otro pasajero. No pida a los choferes cargar, descargar ni transportar bolsas de compras.

Asistentes de Cuidado Personal (Personal Care Attendants/PCA). Los pasajeros que requieran asistencia más allá de la proporcionada por el operador pueden tener a una persona de atención de cuidado personal que viaje con ellos sin costo. El asistente de atención personal deberá ser capaz de cuidar de sí mismo y además todas aquellas tareas que están más allá de los límites del chofer pero que son necesarias para que el pasajero complete su viaje. Un pasajero aprobado del Spec-Trans puede no poder viajar gratis para servir como PCA para otro pasajero. Para ser capaz de transportar un pasajero que le sirva de PCA gratuitamente con usted, deberá estar **registrado con nosotros como que necesita un PCA**. Esto se realice durante el proceso de elegibilidad. Si no indicó la necesidad de un PCA cuando hizo su primera solicitud de elegibilidad para Spec-Trans y ahora lo necesita, deberá llamar al encargado al 378-3095 y solicitar que cambien sus preferencias de elegibilidad.

Necesitará informar al encargado cuando programe sus traslados que va a estar viajando con un PCA. Esto asegurará que haya suficiente espacio en el vehículo para usted, su PCA, y otros viajeros programados.

El Sistema de Tránsito de la Ciudad de Amarillo no proporciona asistentes de cuidado personal. Los choferes proporcionarán asistencia mínima únicamente en la cuadra. A los choferes de Spec-Trans / Flex no les está permitido ir a la puerta para proporcionar asistencia más allá de la cuadra.

Invitados. Los pasajeros que deseen llevar invitados con ellos durante su traslado podrán hacerlo bajo las siguientes circunstancias: (a) el pasajero hace los arreglos necesarios para que el invitado viaje a la misma hora en que fue programado el traslado; (b) el invitado paga la cuota apropiada como se indica en la lista de precios; y (c) el invitado no ocupa el asiento de otro pasajero certificado de Spec-Trans. **Podrá llevar a un invitado con usted siempre y cuando ambos cumplan con las provisiones explicadas en el párrafo anterior. Podrán acomodarse invitados adicionales si no hay suficiente espacio en el vehículo.** No se permitirá transportar invitados no programados en el autobús.

Todos los pasajeros deberán usar un cinturón de seguridad ajustado por la duración del viaje. Al operador no le está permitido poner el vehículo en movimiento hasta que todos los pasajeros estén bien asegurados. Los pasajeros que se rehúsen a usar un cinturón de seguridad o persista en removerlo, puede lograr que se termine su servicio.

No se permitirá a los animales viajar en el autobús, excepto los animales de servicio. Por favor lea nuestra [Política de Animales de Servicio](#).

De manera consistente con las regulaciones del Departamento de Transporte, el Sistema de Tránsito de la Ciudad de Amarillo transportará un dispositivo de movilidad con tres o más ruedas y a su usuario siempre y cuando el ascensor puede soportar de manera segura el tamaño y peso de la silla de ruedas y a su usuario y que haya espacio para la silla de ruedas en el vehículo.

Los pasajeros son responsables de la verificación de estas limitaciones. A los pasajeros se les anima a mantener sus sillas de ruedas en buenas condiciones de funcionamiento. Esto incluye a los frenos, llantas y agarraderas. La silla de ruedas deberá mantenerse limpia y libre de fluidos corporales. Esto es para protección de otros pasajeros y choferes.

Por su propia seguridad, los pasajeros que utilicen dispositivos de asistencia de movilidad que no puedan ser asegurados con los cinturones y correas del vehículo, pueden elegir transferirse a un asiento de pasajero.

Se requiere que los pasajeros mantengan una buena higiene personal. Cada persona deberá estar libre de olores corporales y usar ropa limpia. Esto es para protección de los pasajeros y choferes que entran en contacto cercano entre ellos.

Los pasajeros que sean escandalosos, violentos o que se rehúsen a seguir las reglas recibirán primero una carta de advertencia. El segundo incidente resultará en una suspensión de treinta (30) días. Si el problema persiste, podría resultar en una revocación completa de los privilegios de viaje.

Política de Animales de Servicio

Los animales de servicio son bienvenidos de abordar cualquier autobús del Sistema de Tránsito de la Ciudad de Amarillo que está abierto al público.

Un animal de servicio es cualquier perro guía, perro escucha, o cualquier otro animal entrenado de manera individual para proporcionar asistencia a una persona con discapacidad. Los animales de servicio realizan algunas de las funciones y tareas que el individuo con la discapacidad no puede realizar por sí mismo. No se cobrarán cargos o se solicitarán depósitos adicionales por transportar animales de servicio.

Los perros que proporcionan apoyo emocional no están entrenados para realizar tareas específicas para pasajeros con discapacidades. Los perros de apoyo emocional no son considerados animales de servicio, tal y como se define a los animales de servicio en la Ley de discapacidades para los ciudadanos estadounidenses (Americans with Disabilities Act).

El Departamento de Tránsito de la ciudad de Amarillo no es responsable por la supervisión de un animal de servicio. Un animal de servicio que presente un comportamiento desagradable en contra de otros pasajeros o que de otra forma pruebe ser una amenaza directa para la salud y seguridad de otros pasajeros será excluido de abordar el autobús. El Departamento de Tránsito de la Ciudad de Amarillo no deberá hacer suposiciones acerca de cómo un animal en particular se comportará; cada situación deberá ser considerada de manera individual.

Políticas de No Presentación

Se le cobrará un cargo por no presentación si su traslado programado no es cancelado por lo menos con cuatro (4) horas previas a la hora previa a la hora solicitada de dejada y recogida. Por favor limite sus cancelaciones. Si se le cobran tres (3) “no se presentó” en un periodo de treinta (30) días, sus privilegios de transporte serán suspendidos por 30 días sin importar si son pagados o no. Para ser reinstalado después de la suspensión de 30-días, las multas por “no se presentó” deberán pagarse completos.

También se cobrará por este concepto a los pasajeros que se retrasen más de cinco (5) minutos en abordar el autobús. Por ejemplo, si el autobús llega a las 9:05 a.m. y la hora estimada de llegada es de las 9:00 a.m. a las 9:25 a.m., de acuerdo con las políticas de Spec-Trans, el pasajero cuenta con cinco (5) minutos para abordar el autobús. Esto significa que el pasajero deberá estar a bordo a más tardar las 9:10 a.m.

Si usted aborda el autobús más tarde después de las 9:10 a.m., se le cobrará un “no se presentó”. También deberá pagar por el viaje al momento de abordar el autobús.

Durante periodos de clima severo como tormentas de nieve o frío extremo, no se le cobrará un cargo si el viaje no es cancelado con cuatro (4) horas previas a la hora programada de recogida. Sin embargo, USTED DEBERÁ cancelar el viaje antes de que el autobús que va a pasar por usted llegue o de lo contrario se le cobrará el cargo por no presentación.

Si no acude a su ubicación original, su viaje de regreso **no será** cancelado. Cada viaje de ida es considerado como independiente de cualquier otro traslado programado; por lo tanto, se le cobrará por cada viaje al que no se presente.

Se requiere que cada pasajero pague una cuota doble si reciben una multa de no presentación. Si llegara a acumular un número de “no se presentó” no pagados y no apelados, el servicio será suspendido hasta que todos los cargos hayan sido completamente pagados. Se recomienda a los pasajeros que paguen o apelen al cargo al momento en que éste ocurre. Los pagos pronto o las apelaciones prevendrán la suspensión del servicio.

Los límites de los “No se presentó” son los siguientes:

Los pasajeros que acumulen cinco de estas multas sin pagar y sin apelar, verán sus privilegios puestos en suspensión hasta que todos los cargos extraordinarios sean cubiertos. Esta política aplicará hasta que tres o más se hayan acumulado en un periodo de treinta días. Si tiene tres o más multas en treinta días o más, una suspensión de treinta días entrará en efecto y permanecerá en efecto hasta que todos los pagos extraordinarios sean pagados.

Si un pasajero recibe tres multas en un periodo de treinta días, sus privilegios de programación serán suspendidos por treinta días. La suspensión será liberada para cuando terminen los 30 días **siempre y cuando todos los cargos hayan sido completamente pagados.** Todas las suspensiones al servicio pueden ser apeladas siguiendo el proceso de apelación descrito a continuación.

Si ocurre un evento de no presentación, se le enviará una carta que contenga la siguiente información:

Fecha y hora de la no presentación.

Instrucciones para pagar el cargo.

Este proceso de apelación, que deberá ser iniciado en diez (10) días hábiles después de la recepción de la carta.

Las apelaciones presentadas tarde no serán aceptadas.

¿Qué pasa si mi cita se retrasa?

Todo el mundo sufre circunstancias ocasionales que están fuera de su control que pueden causar atrasos en citas programadas. Si su cita se está retrasando más de lo que esperaba y hay posibilidades de que no esté listo para su viaje de regreso programado (o si ha perdido el autobús), llame a la oficina Spec-Trans tan pronto como sea posible. El encargado coordinará su solicitud con los choferes vía contacto por radio. Se le preguntará:

Su nombre

La hora programada en que iban a recogerlo

Se realizará todo el esfuerzo posible para ajustar su hora de recogida y se asignará a otro autobús para que lo recoja más tarde. **Debido a que los horarios y agendas se fijan el día previo, podría haber un retraso de una hora o más antes de que otro vehículo esté disponible para ajustarse a su viaje.**

Consejos para la Programación de Viajes: Haga un estimado de tiempo extra para las citas médicas o de otro tipo que podrían tomar más tiempo del esperado. Esto reducirá los costos innecesarios de enviar un vehículo adicional y hacer que tenga que esperar a ser instaurado nuevamente en la agenda de recogida.

¿Qué pasa si llego tarde a mi hora de recogida en el servicio Flex?

Si piensa que no va a estar listo para cuando el autobús esté programado a desviarse de su ruta para recogerlo, puede llamar al despacho para cancelar su traslado. Podría solicitar una desviación de ruta para más tarde en ese momento, pero sus opciones estarán limitadas a la agenda de rutas disponibles.

¿Qué ocurre si se me hace tarde para abordar el autobús?

El autobús esperará en la cuadra, para que el pasajero aborde el autobús por cinco (5) minutos. Si el autobús es capaz de esperar y un pasajero aborda un autobús después de cinco (5) minutos, al pasajero se le requerirá pagar la cuota conforme aborda el autobús y puede también recibir una multa por no presentarse.

¿Qué debería hacer si a un Spec-Trans se le hace tarde para recogerme?

Algunas veces existen dificultades mecánicas, de tráfico o problemas de agenda que pueden causar que al autobús se le haga tarde. Por favor recuerde que el autobús cuenta con un plazo de tiempo de veinticinco (25) minutos para recoger pasajeros. Si ha esperado por (15) minutos pasada su hora de recogida programada, podrá llamar al 378-3095 para averiguar cuándo llegará el autobús para recogerlo. Si el autobús llega quince (15) minutos más tarde de su hora de recogida programada, por favor contacte con la oficina al 378-3095 de manera que se haga la anotación de que el Spec-Trans no se presentó. El pasajero es responsable de contactar con nuestra oficina para notificarnos de nuestra no presentación.

El pasajero puede ya sea obtener que un evento de no presentación sea removido de su registro o aceptar un viaje redondo gratuito.

Por favor contacte con nuestra oficina antes de hacer cualquier otro trato de transporte. Si no le es posible esperar a que el autobús llegue y es necesario que se vaya, por favor hágalo saber a los encargados. No se le cobrará cargo si es que el autobús lo recoge hasta quince minutos después de su hora programada.

¿Qué debo hacer si el Flex se está retrasando en recogerme?

Dado que los viajes Flex son ofrecidos en el servicio de Ruta Fija con una desviación de ruta, puede haber ocasiones en que el autobús venga retrasado. El autobús puede llegar de 5 a 10 minutos tarde, así que por favor **no se vaya**. Si el autobús sigue sin aparecer después de 10 minutos, puede llamar al despacho para que le informen de la situación y ubicación del autobús, si es que puede hacer una llamada telefónica desde una ubicación desde donde aún pueda ver si el autobús se está acercando, porque de otra manera, podría perderlo.

Proceso de apelación

Está en su derecho de apelar a cargos con los que no esté de acuerdo, en casos de cargos por una no presentación, suspensión, o revocación del servicio. Existen tres (3) oportunidades de apelar. Las apelaciones deberán hacerse en el siguiente orden:

Administrador de Tránsito de la Ciudad de Amarillo
Director y Comité de Servicios Comunitarios
Comisión Asesora para las Personas con Discapacidad

La primera apelación deberá ser recibida por el Administrador de Tránsito durante los diez (10) días hábiles siguientes y consistirá de una carta que explique cómo fue que ocurrió la no presentación y por qué lo está apelando, a éste o a la suspensión o revocación del servicio. A cada nivel de apelación, recibirá una respuesta dentro de los siguientes diez (10) días hábiles. Si la apelación resulta en un fallo a su favor, el cargo por “no presentarse”, la suspensión o revocación del servicio será removida de su registro. Si la apelación no resulta en su favor, se le proporcionarán instrucciones acerca de cómo proceder con el siguiente nivel de apelación. Si decide o no apelar al siguiente nivel o si la apelación final no resulta a su favor, deberá realizar entonces el pago requerido.

¿Tienen los choferes de Spec-Trans / Flex reglas que deben seguir?

Los choferes de Spec-Trans / Flex deberán seguir estas reglas de conducta:

Conducirse y operar su autobús de manera cortés y seguro en todo momento.

Mantener sus autobuses limpios y reportar cualquier problema mecánico inmediatamente.

No les está permitido comer ni fumar a bordo del vehículo. Tomar bebidas alcohólicas está estrictamente prohibido. Otras bebidas deberán estar contenidas en un contenedor a prueba de derrames.

Hacer las paradas de los pasajeros en una manera y en una ubicación seguras.

No se les permite cargar objetos para los pasajeros

No se les permite aceptar propinas o regalos.

No se les permite usar taponos para los oídos, audífonos o diademas mientras van manejando.

Los radios portátiles no están permitidos en el autobús.

Deberán usar sus cinturones de seguridad cuando el autobús esté en movimiento.

Deberán portar y tener a la vista su placa.

Reportar cualquier tipo de comportamiento desordenado, fallas en la silla de ruedas o problemas encontrados mientras se transporta a cualquier pasajero.

Bajo ninguna circunstancia se le permitirá a los choferes levantar a los pasajeros. Si esto fuera necesario, se requerirá que haya asistentes de cuidado personal para que ayuden a los pasajeros. Los choferes pueden proporcionar asistencia mínima en la cuadra únicamente.

Credencial de Identificación

Su credencial de identificación, que le es proporcionada cuando resulta elegible para el servicio Spec-Trans, le permitirá usar dispositivos similares en otras ciudades, por veintiún (21) días. Llame a las autoridades de tránsito en la ciudad que esté visitando para hacer los arreglos necesarios. Deberá seguir sus reglas, procedimientos de agenda y pagar sus cuotas.

Rutas fijas accesibles

Los autobuses del Sistema de Tránsito de la Ciudad de Amarillo están equipados con ascensor y las paradas designadas son accesibles también. Podría ser posible y más conveniente para usted abordar el sistema de rutas fijas para realizar todo o parte de su viaje. Las desviaciones de la ruta, cuando ocurre que el autobús se desvía de su ruta para poder mejorar la accesibilidad están también disponibles en algunas situaciones. Por favor contacte con el Departamento de Tránsito al 378-3095 para mayor información acerca del servicio de transporte de Ruta Fija. El Centro para la Vida Independiente Panhandle (Panhandle Independent Living Center) proporciona una presentación del servicio de Rutas Fijas que presenta el Sistema de Servicio de Tránsito de la Ciudad de Amarillo a los usuarios primerizos.

Esta información puede ser personalizada de acuerdo a las necesidades y capacidades de cada grupo. La presentación se enfoca en las habilidades de lectura de mapas y horarios, las reglas y regulaciones del sistema y un viaje gratuito en autobús. Para poder apartar una presentación, por favor llame al Departamento de Tránsito al 378-3095.

Programa de Usuario de Ruta Fija

Los pasajeros del Spec-Trans pueden abordar un autobús de Ruta Fija por .35 centavos presentando su credencial con foto de Spec-Trans al abordar cualquier autobús de Ruta Fija.

Capacitación para el viaje en Ruta Fija

El Centro Panhandle para la Vida Independiente (PILC) ofrece capacitación completa para viajes para los individuos interesados que deseen tener una mayor libertad de transportarse por la ciudad en las Rutas Fijas.

El programa de capacitación de viaje del PILC comienza con una sesión de “familiarización”. Después de inscribirse como cliente PILC, podrá discutir sus necesidades de viaje. Su primer día de capacitación incluirá una presentación en el salón de clases acerca de cómo usar las rutas fijas y aprender las varias rutinas.

Una vez que la capacitación en salón de clases se haya completado, estará listo para el siguiente paso – capacitación en campo. Le acompañarán desde su casa hasta la parada de autobús y para abordar el mismo. El capacitador de viaje le transportará y acompañará de regreso a casa. Sesiones adicionales de entrenamiento en campo se proporcionan para asegurarse de que será capaz de viajar al destino elegido.

Si está interesado en saber más acerca del programa de viaje en autobuses de Ruta Fija, puede llamar al PILC al 374-1400.

¿Cómo puedo hacer sugerencias o comentarios acerca del servicio?

El Sistema de Tránsito de la Ciudad de Amarillo da la bienvenida a sus sugerencias y comentarios acerca de cómo los servicios Spec-Trans / Flex pueden servir mejor a sus necesidades. Por favor contacte con el Sistema de Tránsito de la Ciudad de Amarillo al:

Dirección de correo: **Amarillo City Transit
P.O. Box 1971
Amarillo, TX 79105-1971**

Domicilio: **Amarillo City Transit
801 S.E. 23rd Avenue
Amarillo, TX 79103**

Horas de Oficina: **8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Lunes a viernes**

Horas de reservación: **8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Lunes a viernes**

Reservaciones/Cancelaciones: **378-3095**

Judy Phelps,
Administradora de Tránsito: **378-6842**

Alan Terry, Supervisor de
Operaciones de Spec-Trans: **378-6843**

TDD **372-6234**

Este documento está disponible en impresión en letra más grande, casete de audio y Braille y puede solicitarse en la oficina de Tránsito localizada en el 801 S.E. 23rd Ave., o llamando al 378-3095.

Los horarios de servicio de Spec-Trans son de las 6:30 AM a las 6:30 PM. Si perdió una recogida, por favor llame a la oficina de despacho en el 378-3095, el encargado se pondrá de acuerdo con usted para ajustarle de nuevo en la agenda, sin embargo, podría tomar una hora o más poder recogerlo. Si no se encuentra en el autobús para las 6:30 PM, entonces tendrá que arreglar un medio de transporte por sus propios medios.

La compañía Yellow Cab cuenta con un vehículo que puede transportar una silla de ruedas; su número telefónico es 371-8294. Otras compañías de taxi están listadas a continuación (por favor note que no son accesibles para los usuarios de sillas de ruedas):

Taxi Pros	350-7777
Ace's Taxi	676-7263
Bob's Taxi	373-1171

Declaración de Accesibilidad

El Centro Panhandle Para la Vida Independiente (PILC) es accesible para individuos que estén en condiciones de discapacidad a través de su entrada principal en el lado norte del edificio, de cara a la 10th Street. Los espacios de estacionamiento para individuos con discapacidad están disponibles del lado norte del edificio. El PILC está también equipado con instalaciones de sanitario y salas de reunión accesibles. Los individuos con discapacidades que requieran de instalaciones especiales para intérpretes de lenguaje de signos o personas que no hablen inglés como su primer idioma y necesiten un intérprete deberán hacer una solicitud con el Sistema de Tránsito de la Ciudad de Amarillo dos días hábiles antes de la reunión, llamando por teléfono al 378-3095, o al número telefónico del TDD del Sistema de Tránsito de la Ciudad de Amarillo al 372-6234.

Información del Título VI
Ciudad de Amarillo, Texas
Departamento de Tránsito de la Ciudad de Amarillo

La Ciudad de Amarillo opera sus programas y servicios sin importar raza, color ni nacionalidad, en observancia con el Título VI de la Ley de Derechos Civiles (Title VI of the Civil Rights Act). Cualquier persona que crea o sienta que ha sido ofendida por algún tipo de práctica discriminatoria ilegal que falta al Título VI puede presentar una queja con la Ciudad de Amarillo.

Para mayor información acerca del programa de derechos civiles de la Ciudad de Amarillo y los procedimientos para presentar una queja, contacte por favor con Judy Phelps, al teléfono 806-378-6842, (TTY 806-372-6234), correo electrónico judy.phelps@amarillo.gov o visitando las oficinas administrativas ubicadas en el 801 SE 23rd Street, Amarillo, Texas 79105. Las oficinas del Departamento de Tránsito están ubicadas en la Ruta 4, con una parada de autobús a la puerta frontal de la oficina. Para mayor información, visite: www.amarillo.gov.

La Ciudad de Amarillo – El Departamento de Tránsito de la Ciudad de Amarillo certifica por medio de la presente que, como una de las condiciones por recibir asistencia financiera Federal, se asegurará de que:

Ninguna persona sea sujeta de ningún tipo de discriminación basada en su raza, color o nacionalidad en el nivel de los servicios de transporte ni en los beneficios relacionados con el sistema de tránsito.

Las partes interesadas quedan por lo tanto en la posibilidad de comentar acerca del desempeño del sistema de tránsito de la Ciudad de Amarillo, de solicitar información adicional con respecto a las obligaciones anti-discriminación del Departamento de Tránsito de la Ciudad de Amarillo o de presentar una queja. Los comentarios por escrito deberán enviarse al Administrador Adjunto de la ciudad, a la siguiente dirección: Deputy City Manager, P.O. Box 1971, Amarillo, Texas 79105.

Un demandante puede presentar su demanda directamente con la Administración Federal de Tránsito llenando una queja ante la Oficina de Derechos Civiles, con el Coordinador del Programa del Título VI. Atención: Title VI Program Coordinator, East Building, 5th Floor – TCR, 1200 New Jersey Ave., SE, Washington DC 20590.

Declaración de Accesibilidad

El Ayuntamiento de la Ciudad de Amarillo es accesible a individuos con discapacidades por medio de su entrada principal en el lado sur (SE 7th Avenue) del edificio. Una rampa de acceso que lleva a la entrada principal está ubicada en la esquina suroeste del edificio. Se cuenta con espacios de aparcamiento para individuos con discapacidades en el lote de estacionamiento sur. El Ayuntamiento de la ciudad está equipado con instalaciones de baño, equipo de comunicaciones y elevadores con sistemas de

accesibilidad. Los individuos con discapacidades que requieran de especificaciones especiales, como por ejemplo un intérprete de la lengua de signos, deberá hacer una solicitud con la Secretaría de la Ciudad dos días hábiles antes de la reunión, llamando al teléfono 378-3013, o al número de teléfono del sistema de comunicación para sordos de la ciudad (TDD, por sus siglas en inglés) al 378-4229.

Si requiere recibir esta información en otro idioma, llame por favor al 806-378-6842. Esta información está disponible sin costo. También podrá encontrar toda la información referente al Título VI en otros idiomas en www.amarillo.gov.

SOLICITUD SPEC-TRANS

Gracias por su interés en el Sistema de Tránsito de la Ciudad de Amarillo (Amarillo City Transit/ACT), proporcionamos transporte público, en conformidad con la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA) de 1990, los ciudadanos que se encuentren dentro de los límites de la ciudad de Amarillo, al oeste de Lakeside Drive.

El Sistema de Tránsito de la Ciudad de Amarillo requiere que los solicitantes del servicio Spec-Trans participen en una entrevista personal. La entrevista se realiza en el Centro Panhandle para la Vida Independiente y es realizada por miembros del personal del Sistema de Tránsito de la Ciudad de Amarillo y el Centro Panhandle para la Vida Independiente.

El Sistema de Tránsito de la Ciudad de Amarillo proporciona los siguientes servicios:

Servicio de Ruta Fija: Este servicio opera en horarios de ruta fija y paradas de autobús designadas. Cualquiera puede abordar el autobús de cualquiera de las aproximadamente 500 paradas de autobús designadas simplemente presentándose y abordando el autobús. Entre los beneficios de abordar las rutas fijas se incluyen: mayor independencia, menor costo por viaje y accesibilidad mejorada para personas con discapacidades.

Algunas de las características de accesibilidad de las Rutas Fijas incluyen: cámaras de seguridad (que graban audio y video), ascensores para sillas de ruedas, las opciones de "Autobús parlante" (Talking bus) presenta anuncios tanto audibles como visuales de las paradas e intersecciones más importantes a lo largo de las rutas, un parámetro de asientos con seguridad incrementada y choferes altamente capacitados para ayudarle a encontrar su parada. El Departamento de Tránsito también proporciona Asistencia para la planeación de viajes, que incluye en dónde y cuándo abordar el autobús y la parada más cercana a su lugar de salida.

La Ruta Fija tiene paradas en el Northwest Texas Hospital, el VA Hospital, BSA Hospital, todas las paradas de autobús fuera de las tiendas Wal-Mart, las paradas a los alrededores del Westgate Mall y la mayoría de las principales tiendas de comestibles. Hay bastantes probabilidades de que a cualquier lugar a donde necesite ir en el Amarillo ACT cuente con una parada de autobús por donde pasarán unidades del servicio de Ruta Fija.

Spec-Trans (Servicio de para-tránsito del ADA): Este servicio es para individuos con discapacidades físicas, cognitivas o sensoriales que previenen que pueda usar el sistema de

autobuses de Ruta Fija. Una discapacidad por sí misma no hace que un individuo califique para el servicio de para-tránsito. La elegibilidad no se base en las discapacidades del solicitante, sino en sus capacidades funcionales para usar el servicio de autobús de ruta fija.

La elegibilidad de Spec-Trans puede ir de incondicional a condicional con base en las habilidades del solicitante. **Si tiene una discapacidad que evita que tenga que usar un autobús de Ruta Fija equipado con un ascensor todo el tiempo o parte del tiempo, puede que sea elegible para el servicio Spec-Trans todo el tiempo o parte del tiempo. Algunos de sus traslados podrían calificar únicamente para su Servicio de Ruta Fija.**

El ADA requerirá que el servicio de para-tránsito sea proporcionado únicamente a aquellas personas cuya discapacidad no les permite llegar a o desde las paradas o sitios de abordaje a los autobuses de Ruta Fija. Por lo tanto, todos los solicitantes que deseen obtener elegibilidad para el servicio de para-tránsito Spec-Trans deberán pasar por un proceso de entrevista para determinar la elegibilidad.

Determinación de Elegibilidad del Sistema de Para-Tránsito del ADA

Se utilizan las siguientes tres categorías para determinar la elegibilidad para el sistema de para-tránsito del ADA:

Categoría 1: Un individuo que tenga una discapacidad es elegible para el servicio de para-tránsito del ADA siempre y cuando él o ella sea incapaz, como resultado de una discapacidad física o mental, de abordar o descender de un vehículo accesible sin la asistencia de otra persona (excepto el operador de un ascensor de silla de ruedas u otro dispositivo de asistencia de abordaje).

Categoría 2: Un individuo con una discapacidad es elegible para el servicio de para-tránsito del ADA si él o ella necesita de la asistencia de un ascensor de sillas de ruedas o cualquier otro tipo de dispositivo de abordaje y es capaz, con dicha asistencia, de abordar, transportarse y descender de un vehículo accesible, pero un vehículo accesible no está disponible en el sistema de autobuses de ruta fija al individuo durante las horas regulares de operación.

Categoría 3: Un individuo es elegible para recibir el servicio de para-tránsito del ADA si él o ella tiene una condición de discapacidad específica que no le permite viajar hacia una ubicación de abordaje o de desembarcar de una ubicación del sistema de autobuses regular de ruta fija.

Se le enviará una carta informándole acerca de la fecha y hora de su entrevista de valoración. Dentro de los veintiún (21) días posteriores al cumplimiento del proceso de solicitud (***incluyendo la entrevista de valoración***), será informado de los resultados

de su determinación de elegibilidad por correo. Por favor note que una solicitud será considerada completa cuando se haya proporcionado toda la información y el solicitante haya asistido a la entrevista de valoración. Las aplicaciones incompletas serán devueltas al remitente y los 21 días no comenzarán hasta que la solicitud haya sido llenada completamente y la entrevista de valoración se haya realizado satisfactoriamente.

A los individuos que resulten elegibles para el servicio de para-tránsito del ADA les será proporcionada una de las siguientes elegibilidades, con base en sus **capacidades funcionales**:

Elegibilidad Incondicional: No habrá restricciones en el servicio de Spec-Trans.

Elegibilidad Temporal: El servicio Spec-Trans será proporcionado a personas que sean determinadas capaces de utilizar el servicio de autobús de Ruta Fija accesible, pero que tengan la necesidad temporal de utilizar el servicio Spec-Trans. La elegibilidad temporal se otorga a menudo a individuos calificados que necesiten capacitación para viajar en el sistema de ruta fija de manera independiente. La elegibilidad temporal está garantizada hasta por 6 meses. Bajo circunstancias extraordinarias, la elegibilidad temporal puede ser extendida.

Elegibilidad condicional o Por-Viaje-Individual: Si un individuo cumple con el criterio de elegibilidad, será capaz de utilizar el servicio de autobús de ruta fija para algunos de sus viajes, pero no en todos ellos. El servicio Spec-Trans le será proporcionado para traslados en los que se ha determinado que la discapacidad de la persona no le permite utilizar el sistema de ruta fija de manera independiente. Podrán proporcionarse otros viajes en el sistema de ruta fija.

La Entrevista

A todas las personas que soliciten el servicio Spec-Trans se les requerirá llenar una solicitud y participar en una entrevista presencial. La solicitud será considerada incompleta hasta que el solicitante asista a la entrevista presencial. El Sistema de Tránsito de la Ciudad de Amarillo proporcionará transporte, libre de cargo hacia y desde el sitio de la entrevista. Le recomendamos que utilice este traslado para familiarizarse con el sistema y podrá hacer cualquier pregunta que pudiera surgir durante el viaje.

Si tiene cualquier pregunta o necesita asistencia para completar este formato, por favor llame:

Teléfono: (806) 378-3095

TDD: (806) 372-6234

Una vez que la haya llenado, por favor devuelva o envíe por fax este formato a:

Fax: (806) 378-6846

Correo: Amarillo City Transit
P.O. Box 1971
Amarillo, TX 79105-1971

Declaración de Accesibilidad

El Ayuntamiento de la Ciudad de Amarillo es accesible a individuos con discapacidades por medio de su entrada principal en el lado sur (SE 7th Avenue) del edificio. Una rampa de acceso que lleva a la entrada principal está ubicada en la esquina suroeste del edificio. Se cuenta con espacios de aparcamiento para individuos con discapacidades en el lote de estacionamiento sur. El Ayuntamiento de la ciudad está equipado con instalaciones de baño, equipo de comunicaciones y elevadores con sistemas de accesibilidad. Los individuos con discapacidades que requieran de especificaciones especiales, como por ejemplo un intérprete de la lengua de signos, deberá hacer una solicitud con la Secretaría de la Ciudad dos días hábiles antes de la reunión, llamando al teléfono 378-3013, o al número de teléfono del sistema de comunicación para sordos de la ciudad (TDD, por sus siglas en inglés) al 378-4229.

Esta publicación puede ponerse a disponibilidad en medios alternos si así se solicita.

Solicitud de Spec-Trans del Sistema de Tránsito de la Ciudad de Amarillo

Información General:

Apellido: _____ Primer Nombre: _____ Inicial segundo nombre _____

Domicilio: _____

Nombre de apartamentos: _____

Dirección de correo (si es diferente al domicilio): _____

Ciudad: _____ Estado: _____ C.P.: _____

Teléfono: _____ Correo electrónico: _____

Hombre: _____ Mujer: _____ Fecha de Nacimiento: _____

Idioma Primario Inglés Español Vietnamita

Otro (Por favor especifique) _____

Nombre y número telefónico de un pariente o amigo a quien se pueda contactar en caso de emergencia:

Nombre: _____

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

Relación o parentesco: _____

¿Tiene un asistente social?

Nombre: _____

Agencia: _____

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

¿Podemos contactar a su asistente social? _____ sí _____ no

Acerca de su Discapacidad o Limitaciones

Por favor **seleccione todos los que apliquen** de las siguientes declaraciones las que mejor definan la naturaleza de su discapacidad o limitación que previene que utilice el servicio de autobús de ruta fija. Describa sus necesidades específicas en el espacio proporcionado.

___ Tengo una discapacidad de movilidad que no me permite abordar un vehículo completamente accesible. Si selecciona esta opción, describa la naturaleza de esta condición y cualquier obstáculo ambiental (como inclinaciones, cuerdas y distancia) que afecta su capacidad para acceder a los autobuses de ruta fija. La condición es ___ temporal ___ permanente.

___ Tengo una discapacidad visual que no me permite encontrar el camino a la parada del autobús de ruta fija. Si seleccionó esta opción, describa la naturaleza de su condición y el nivel funcional de visión. La condición es ___ temporal ___ permanente.

___ Tengo una discapacidad cognitiva que no me permite recordar y comprender la información necesaria para transportarme hacia y desde la parada de autobús. Si seleccionó esta opción, describa las características de su condición. La condición es ___ temporal ___ permanente.

___ Tengo una severa condición médica que limita mi capacidad para operar. Si

seleccionó esta opción, describa la condición y anote si la misma es temporal o permanente y si es episódico en naturaleza (p.ej. Tiene días buenos en los que puede acceder al transporte público y días malos en los que no puede hacerlo). La condición es temporal permanente.

Mis limitaciones funcionales no se ajustan a ninguna de las categorías anteriores.
No soy capaz de acceder al servicio de autobús de ruta fija porque:

¿Cuenta con una Licencia de Conductor válida? Sí No

¿Si la respuesta es sí, cuándo fue la última vez que condujo? _____

¿Usa un servicio de autobús de ruta fija? Sí No

Si es así, ¿cuáles rutas? -

¿Cómo afecta su discapacidad a su posibilidad de:

Trabajar? _____

Pararse? _____

Sentarse _____

Subir o bajar escaleras? _____

Leer? _____

Escuchar? _____

Comunicarse con otros? _____

Subir o bajar de la acera? _____

Cruzar calles? _____

Tolerar climas cálidos? _____

Tolerar climas fríos? _____

Abrochar/desabrochar cinturón de seguridad? _____

Manejar un automóvil? _____

Usar un teléfono? _____

Pedir ayuda? _____

Preguntar o recordar instrucciones de rutas? _____

¿Por cuánto tiempo ha sido discapacitado? _____

¿Qué tipo de tratamiento o cuidado recibe para su discapacidad? _____

¿Qué equipo de movilidad utiliza?

___ silla de ruedas manual ___ andadera ___ animal de servicio

___ silla de ruedas motorizada ___ bastón ___ oxígeno portátil

___ scooter motorizado ___ correctores ___ muletas

___ prótesis ___ otros: _____

Consistente con las Regulaciones del Departamento de Transporte, el Sistema de Tránsito de la Ciudad de Amarillo transportará un dispositivo de movilidad con tres o más ruedas y la usa en tanto el ascensor puede soportar y acomodar con seguridad el tamaño y peso del dispositivo y a su usuario y si hay espacio para la misma en el vehículo.

¿Requiere de la ayuda de un asistente de cuidado personal ya sea en el autobús o al llegar a su destino? _____ sí _____ no _____ algunas veces

Si la respuesta es sí, deberá contar con su propio asistente de apoyo de cuidado personal – El Departamento de Tránsito de la Ciudad de Amarillo no proporciona asistentes de cuidado personal.

DESTINOS FRECUENTES

¿Nombre los tres lugares a los que acude con mayor frecuencia y cómo es que se transporta a ellos ahora?

1. ¿A dónde va? _____

Dirección: _____

¿Qué tan a menudo va para allá? _____

¿Cómo se transporta allá ahora? _____

2. ¿A dónde va? _____

Dirección: _____

¿Qué tan a menudo va para allá? _____

¿Cómo se transporta allá ahora? _____

3. ¿A dónde va? _____

Dirección: _____

¿Qué tan a menudo va para allá? _____

¿Cómo se transporta allá ahora? _____

¿Utiliza el sistema de autobuses de rutas fijas ahora? _____ sí _____ no

Si solía utilizar los autobuses de rutas fijas en el pasado, pero dejó de hacerlo, explique por favor por qué

porque: _____

INFORMACIÓN ADICIONAL

Para que el Sistema de Tránsito de Amarillo pueda evaluar su solicitud de elegibilidad, nos sería útil contactar con un profesional que esté familiarizado con sus condiciones de salud o discapacidad y sus habilidades y limitaciones funcionales. Por favor liste a uno o dos profesionales que podamos contactar si necesitamos información adicional. Entre los ejemplos de profesionales calificados se incluyen:

Médico familiar	Especialista de Vida Independiente	Oftalmólogo
Terapeuta físico	Especialista en Rehabilitación	Psiquiatra
Enfermera registrada	Administrador de Casos	Psicólogo
Trabajador social certificado		
Terapeuta ocupacional		
Especialista en orientación y movilidad		

(Nombre del profesional calificado)

(Nombre del profesional calificado)

(Tipo de profesional calificado)

(Tipo de profesional calificado)

(Agencia del profesional)

(Agencia del profesional)

(Dirección)

(Dirección)

(Teléfono)

(Teléfono)

AUTORIZACIÓN PARA LA DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN

Por medio de la presente autorizo a los profesionales arriba nombrados a proporcionar información acerca de mi discapacidad y posibilidades de utilizar el servicio de autobuses del Sistema de Tránsito de la Ciudad de Amarillo y/o personas que asistan a ACT para determinar mi elegibilidad para utilizar el servicio de para-tránsito. Comprendo que esta información va a ser usada con el propósito de determinar mi elegibilidad para el Servicio de Para-tránsito y la información médica acerca de mi

discapacidad permanecerá confidencial.

Comprendo también que necesito participar en una entrevista personal para determinar mi elegibilidad.

(Firma del solicitante o parte responsable)

(Fecha)

CERTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE

Al firmar a continuación, por medio de la presente certifico que la información proporcionada en esta solicitud es verdadera, precisa y completa.

Comprendo que el Sistema de Tránsito de la Ciudad de Amarillo requiere que los solicitantes del servicio Spec-Trans participen en una entrevista personal y presencial.

Comprendo que el proporcionar información falsa, incompleta o engañosa o si me rehusó a participar en la entrevista personal puede ser motivo para la negación de servicio Spec-Trans.

(Firma del solicitante o parte responsable)

(Fecha)

Si la solicitud fue completada por una persona distinta al solicitante, por favor proporcione la siguiente información:

Nombre de la persona que llenó la solicitud:

Relación con el solicitante: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

El resto de estos formatos son para el uso de la oficina únicamente.

**Determinación de la Entrevista de Valoración de Elegibilidad para
Spec-Trans**

Nombre:		Fecha de la entrevista:
Asesor(es):		
<i>Verificación profesional:</i> <input type="checkbox"/> Confirma <input type="checkbox"/> Contradice/ Modifica		
Determinación: <input type="checkbox"/> Permanente <input type="checkbox"/> Temporal <input type="checkbox"/> Negada		
<i>Eligibilidad:</i> <input type="checkbox"/> Incondicional <input type="checkbox"/> Condicional (Liste Condiciones a continuación en la columna adecuada)		
Fecha de expiración:		
Categoría 1	Categoría 2	Categoría 3
Incapaz de transportarse de manera independiente autobuses de ruta fija accesibles	Elegible en donde los servicios de ruta fija no están accesibles.	No puede viajar hacia/ desde la parada del autobús de ruta fija.
<u>1. Incapacidades calificadoras:</u> <input type="checkbox"/> Esperar <input type="checkbox"/> Abordar/descender del autobús <input type="checkbox"/> Mantener el equilibrio <input type="checkbox"/> Sentarse <input type="checkbox"/> Identificar autobús/transbordar <input type="checkbox"/> Bajarse en el lugar correcto <input type="checkbox"/> Ninguno = No Elegible	<u>1. No puede usar los servicios no accesibles</u> <input type="checkbox"/> Sí (No puede usar) <input type="checkbox"/> No (Puede usar) = No Elegible	<u>1. La incapacidad no permite viajar</u> <input type="checkbox"/> Sí (Menos de 1 cuadra bajo circunstancias ideales) <input type="checkbox"/> Sí (Bajo ciertas circunstancias) <input type="checkbox"/> No = No Elegible
<u>2. Condiciones</u> <input type="checkbox"/> Clima <input type="checkbox"/> Salud variable <input type="checkbox"/> Aglomeraciones <input type="checkbox"/> No hay banca / parada cubierta <input type="checkbox"/> Requiere transportación	<u>2. ¿Usa silla de ruedas?</u> <input type="checkbox"/> No a. ¿Utiliza ascensores ya existentes estando de pie? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí b. ¿Puede usar ascensores de autobús existentes? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No c. Silla de ruedas demasiado grande <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<u>2. Condiciones</u> <input type="checkbox"/> Terreno <input type="checkbox"/> Clima <input type="checkbox"/> Salud variable <input type="checkbox"/> Distancia de más de: _____ <input type="checkbox"/> Intersecciones muy aglomeradas <input type="checkbox"/> No hay equipo audible para peatones en la intersección. <input type="checkbox"/> Está oscuro afuera
<u>3. Determinación</u> <input type="checkbox"/> Incondicional (Opción 1) <input type="checkbox"/> Condicional (Cualquier situación del apartado 2)	<u>3. Determinación</u> <input type="checkbox"/> Si la parada de autobús es inaccesible <input type="checkbox"/> Condicional (Sí en a. o b.) <input type="checkbox"/> No Elegible (No en a., b. y c.)	<u>3. Determinación</u> <input type="checkbox"/> Incondicional (#1=1 ^{ero} Sí) <input type="checkbox"/> Condicional (#1=2 ^{do} Sí) <input type="checkbox"/> No Elegible (#1=No)

FORMATO DE ENTREVISTA DEL SISTEMA DE TRÁNSITO DE LA CIUDAD DE AMARILLO

Fecha de la entrevista _____

Nombre del solicitante:

Nueva Solicitud

Recertificación

Nombre

Título

Compañía

Asesor(es):

Información de antecedentes:

Por favor describa su discapacidad o condición médica primaria y cómo afecta ésta su capacidad de utilizar el Sistema de Autobuses de Ruta Fija:

¿Tiene alguna otra discapacidad o condición médica que pueda afectar su viaje en el sistema de autobuses de ruta fija? (Anote las limitaciones físicas que son aparentes como el modo de andar, velocidad, o uso de los auxiliares para la movilidad):_____

¿Por cuánto tiempo ha tenido esta discapacidad y/o condición médica?

¿Está recibiendo actualmente algún tratamiento para su discapacidad o condición médica? (Si es apropiado, ¿cuál es su pronóstico?)

¿Está tomando medicamentos actualmente?

¿En qué manera le ayudan estos medicamentos?

¿Existen algún tipo de efectos secundarios de tus medicamentos? Si la respuesta es sí,

¿Cuáles son?

¿Son los efectos de tu discapacidad los mismos todos los días? Sí No

Si la respuesta es No, Describa cómo y bajo qué condiciones éstos varían:

¿Tiene alguna sensibilidad a la temperatura?

Sí (Calor > _____ Frío < _____) No

Información acerca de los auxiliares de la movilidad:

Auxiliares para la movilidad que utiliza:

- | | | |
|---|---|----------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Silla de Ruedas Manual | <input type="checkbox"/> Silla de ruedas | <input type="checkbox"/> Scooter |
| <input type="checkbox"/> Andadera | <input type="checkbox"/> Muletas | <input type="checkbox"/> Bastón |
| <input type="checkbox"/> Bastón largo y blanco | <input type="checkbox"/> Animal de Servicio | <input type="checkbox"/> Oxígeno |
| <input type="checkbox"/> Prótesis / Aparatos Ortopédicos: | | |

Otro: _____

Cuándo utiliza auxiliares de movilidad: Tiempo completo Medio tiempo

Si eligió Medio tiempo, por favor explique:

¿Por cuánto tiempo ha estado usando su equipo de movilidad actual?

Con su auxiliar de movilidad actual, ¿Qué nivel de auto-suficiencia ha alcanzado?

- Dependiente Independiente Asistencia parcial

Si requiere de asistencia parcial, por favor explique:

¿Necesita un asistente de cuidado al pasajero para que viaje con usted?

- Sí No Algunas veces

Auxiliares de movilidad usados para la entrevista de valoración:

Si el solicitante usa una silla de ruedas manual, ¿Cómo la operó?

- Dos manos Con una mano
 Usando férulas o dispositivos de adaptación Empuja con dos pies
 Empuja con un pie No Aplicable
 Otro:

Información del viaje

¿Cómo se transporta actualmente?

¿Se traslada fuera de su casa por sí solo?

Si la respuesta es sí, ¿a dónde?

¿Puede asegurar su propio cinturón de seguridad? Sí No

¿Puede colocar la cuota en la alcancía por sí mismo? Sí No

¿Puede cruzar las calles sin ayuda? Sí No

¿Maneja? Sí No

¿Es capaz de abordar los autobuses de ruta fija? Sí No

¿Alguna vez ha usado los autobuses de ruta fija? Sí No

Si la respuesta es sí, ¿Por qué dejó de utilizar los autobuses de ruta fija?

¿A cuántas cuadras se encuentra su casa de la parada de autobús? _____

Cuadras

¿Cree que viajar en el Spec-Trans será mejor que viajar en los autobuses de Ruta Fija?

¿Existen ocasiones en las que piensa que sería posible para usted usar los autobuses de ruta fija?, ¿cuándo?, ¿bajo qué condiciones?

Principales problemas del solicitante para utilizar el servicio de ruta fija:

Observaciones Personales

Observaciones de la manera de completar las secciones de información general, información de antecedentes, información acerca de los auxiliares de movilidad y de transportación (responsividad, comprensión, comportamiento, visión, etc. del solicitante).

¿Pudo el solicitante proporcionar su nombre? Yes No

¿Pudo el solicitante proporcionar su dirección? Yes No

¿Pudo el solicitante proporcionar su número telefónico? Yes No

¿Pudo el solicitante responder preguntas sin ayuda? Yes No

¿Podría el solicitante ser capaz de funcionar apropiadamente si la camioneta llegara tarde o en caso de una emergencia? Yes No

Notas de Observación:

Información del Título VI
Ciudad de Amarillo, Texas
Departamento de Tránsito de la Ciudad de Amarillo

La Ciudad de Amarillo opera sus programas y servicios sin importar raza, color ni nacionalidad, en observancia con el Título VI de la Ley de Derechos Civiles (Title VI of the Civil Rights Act). Cualquier persona que crea o sienta que ha sido ofendida por algún tipo de práctica discriminatoria ilegal que falta al Título VI puede presentar una queja con la Ciudad de Amarillo.

Para mayor información acerca del programa de derechos civiles de la Ciudad de Amarillo y los procedimientos para presentar una queja, contacte por favor con Judy Phelps, al teléfono 806-378-6842, (TTY 806-372-6234), correo electrónico judy.phelps@amarillo.gov o visitando las oficinas administrativas ubicadas en el 801 SE 23rd Street, Amarillo, Texas 79105. Las oficinas del Departamento de Tránsito están ubicadas en la Ruta 4, con una parada de autobús a la puerta frontal de la oficina. Para mayor información, visite: www.amarillo.gov.

La Ciudad de Amarillo – El Departamento de Tránsito de la Ciudad de Amarillo certifica por medio de la presente que, como una de las condiciones por recibir asistencia financiera Federal, se asegurará de que:

Ninguna persona sea sujeta de ningún tipo de discriminación basada en su raza, color o nacionalidad en el nivel de los servicios de transporte ni en los beneficios relacionados con el sistema de tránsito.

Las partes interesadas quedan por lo tanto en la posibilidad de comentar acerca del desempeño del sistema de tránsito de la Ciudad de Amarillo, de solicitar información adicional con respecto a las obligaciones anti-discriminación del Departamento de Tránsito de la Ciudad de Amarillo o de presentar una queja. Los comentarios por escrito deberán enviarse al Administrador Adjunto de la ciudad, a la siguiente dirección: Deputy City Manager, P.O. Box 1971, Amarillo, Texas 79105.

Un demandante puede presentar su demanda directamente con la Administración Federal de Tránsito llenando una queja ante la Oficina de Derechos Civiles, con el Coordinador del Programa del Título VI. Atención: Title VI Program Coordinator, East Building, 5th Floor – TCR, 1200 New Jersey Ave., SE, Washington DC 20590.

Declaración de Accesibilidad

El Ayuntamiento de la Ciudad de Amarillo es accesible a individuos con discapacidades por medio de su entrada principal en el lado sur (SE 7th Avenue) del edificio. Una rampa

de acceso que lleva a la entrada principal está ubicada en la esquina suroeste del edificio. Se cuenta con espacios de aparcamiento para individuos con discapacidades en el lote de estacionamiento sur. El Ayuntamiento de la ciudad está equipado con instalaciones de baño, equipo de comunicaciones y elevadores con sistemas de accesibilidad. Los individuos con discapacidades que requieran de especificaciones especiales, como por ejemplo un intérprete de la lengua de signos, deberá hacer una solicitud con la Secretaría de la Ciudad dos días hábiles antes de la reunión, llamando al teléfono 378-3013, o al número de teléfono del sistema de comunicación para sordos de la ciudad (TDD, por sus siglas en inglés) al 378-4229.

Si requiere recibir esta información en otro idioma, llame por favor al 806-378-6842. Esta información está disponible sin costo. También podrá encontrar toda la información referente al Título VI en otros idiomas en www.amarillo.gov.

Translator's Declaration Communicate Translation Service, declare under penalty of perjury that it has qualified and certified translators that understand the Spanish language and the English language; and is a Member of MITA (Metroplex Interpreters and Translators Association) for translation from English to Spanish; and that, to the best of its knowledge and belief, the statements in the Spanish language in the attached translation of Title VI Notice 12/06/2013, consisting of 43 pages which it has initialed, have the same meanings as the statements in the English language in the original document, a copy of which it has examined.

_____ Initials